

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N°EA-919046980-N3-2014 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 09:30 horas del día 14 de Mayo del año 2014, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones, sito en Avenida Pino Suarez No. 1123 Norte, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, el Lic. Homero Sandoval Adame, Jefe de Concursos y Contratos del S.T.C. Metrorrey, en representación de LA UNIDAD CONVOCANTE, de conformidad con lo que establece los artículos 34 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Entidad, el Ing. Héctor Hugo Villarreal Galván, en su carácter de representante de LA UNIDAD CONVOCANTE, la Lic. Alicia Leal Pérez, representante suplente del Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el Lic. Rolando Guerrero Hernandez, representante del área jurídica del S.T.C. Metrorrey, la C.P. Emma Janett Ochoa Treviño, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, los Ing. Oswaldo Flores Gómez, representante del área requirente del servicio, y como invitado especial el C.P. Alvaro Chapa Cervantes, Director de Contraloría interna y Transparencia del S.T.C. Metrorrey, de conformidad con lo establecido en los puntos 1,6 y 7 de las bases de la subasta de referencia, y en lo dispuesto por los artículos 34 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el representante de la Convocante procede a dar lectura y notificar las preguntas y respuestas que fueron formuladas por los participantes dentro del Foro de Aclaraciones.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 437**

El día 13/05/2014 a las 09:00 AM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 437 y número de CompraNet EA-919046980-N3-2014 vía Internet estando registrados los siguientes Participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Nombre: La Convocante
Que durante la sesión fue identificado como: La Convocante
Hora de Registro: 14/05/2014 10:26:43 AM

Proveedores.

Nombre: METLIFE MEXICO, S.A.
Que durante la sesión fue identificado como: Proveedor_1451
Hora de Registro: 13/05/2014 12:39:46 PM

Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes Comentarios:

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:39 PM

Comentario: 1. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar con precisión, Cuáles son los elementos o parámetros que diferenciarán a la oferta económica más Ventajosa en función de aquella que pudiera comprender el precio más bajo.

R.- Este es un término establecido en el primer párrafo del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León. Y presupone que la convocante tiene la opción de adjudicar el concurso al proveedor que considere que reúne las condiciones más favorables a juicio de la convocante.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:41 PM

Comentario: 2.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:41 PM

Comentario: Solicitamos a la Convocante nos sea proporcionada la siniestralidad de las dos vigencias anteriores al 2 de octubre de 2013.

R.- La convocante no cuenta con información adicional a la proporcionada en las bases y anexos de este concurso. Se informa que el actual prestador del servicio es AXA Seguros, S.A. de C.V.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:42 PM

Comentario: Atento a lo dispuesto por los artículos 14 y 62 de la LGISMS;

Agradeceremos de la Convocante se sirva considerar la eliminación del requisito de Exhibir las garantías de seriedad y de cumplimiento.

R.- Ajustarse a lo dispuesto en las bases y anexos de este concurso.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:44 PM

Comentario: Confirmar que podrá comparecer al acto de apertura técnica, persona Autorizada mediante Carta Poder Simple.

R.- Sí, siempre y cuando exhiba poder notarial de quien otorga la carta poder.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:44 PM

Comentario: Estimaremos de la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que las tarifas por rango de edad y sexo permanecerán sin cambio durante la vigencia de la póliza.

R.- Sí, se mantendrá fijo el precio durante la vigencia.

Hora del comentario: 12:44 PM

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Comentario: Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que los ajustes por altas y bajas se realizaran al término de la vigencia de la póliza cobrándose o devolviendo la prima que corresponda.

R.- La póliza será auto administrada, los ajustes se realizaran al término de la vigencia.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:46 PM

Comentario: Ratificar que la penalidad se entenderá establecida en función del retraso en la entrega de la póliza de seguro de personas, objeto del presente procedimiento.

R.- Sí, se ratifica.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 12:47 PM

Comentario: En cuanto al contrato que se menciona en el numeral de referencia, consideramos que las obligaciones contraídas a través de este concurso, quedarán debidamente establecidas en la póliza de seguro correspondiente.

R.- Su consideración es correcta. El formato de contrato será la propia póliza.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:04 PM

Comentario: En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, agradeceremos proporcionar una copia del modelo de contrato que, para el caso de resultar adjudicados, se deberá formalizar.

R.- Ver respuesta anterior.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:04 PM

Comentario: Agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que toda variación en las condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas de común acuerdo entre las partes.

R.- Ajustarse a lo establecido en bases y anexos.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:05 PM

Comentario: Ratificar que la precisión: "Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de LA UNIDAD CONVOCANTE", deberá ser anulada del numeral correspondiente, toda vez, que no se relaciona con ningún supuesto que pudiese ser aplicable.

R.- Ajustarse a lo establecido en bases y anexos.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:05 PM

Comentario: Agradeceremos a la Convocante confirmar que el nombre del contratante que aparecerá en la póliza es "Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey".

R.-Se confirma.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:06 PM

Comentario: Estimaremos a la Convocante confirmar que el nombre exacto de la colectividad asegurada que aparecerá en la póliza es "Directores y Gerentes del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey; así como sus cónyuges e hijos dependientes económicos".

R.- Confirmado.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:06 PM

Comentario: Cobertura de cesárea; amablemente solicitamos a la Convocante Indicar la suma asegurada que aplicará para esta cobertura.

R.- Hasta \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.).

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:06 PM

Comentario: Amablemente solicitamos confirmar que, la cobertura de Cesárea cubrirá únicamente a la Asegurada Titular o la cónyuge del Asegurado Titular, cuya edad se ubique entre los dieciocho y cuarenta y cinco años de edad.

R.- Confirmado.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:08 PM

Comentario: Los gastos originados por la operación cesárea quedarán cubiertos siempre y cuando el nacimiento ocurra después de transcurrir 10 meses de vigencia continua del correspondiente certificado individual de la presente póliza para la Asegurada.

R.- Es correcto.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:08 PM

Comentario: Amablemente solicitamos a la Convocante precisar qué tipo de complicaciones del embarazo quedaran amparadas dentro de este apartado, indicando la suma asegurada de la cobertura de referencia.

R.- Cualquier complicación originada por el embarazo.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:08 PM

Comentario: Agradeceremos de la Convocante confirmar, que la Ambulancia Terrestre se otorgara siempre y cuando la enfermedad o el accidente que dio origen se encuentre amparado por la Póliza.

R.- Confirmado.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:09 PM

Comentario: Proporcionar, el detalle de siniestros sujetos a la Cobertura de Rec. Gastos Complementarios y el detalle de la información relativa a la suma asegurada con que fue aperturado cada siniestro y el monto remanente sujeto de indemnización.

R.- Sujetarse a la información proporcionada en bases y anexos.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:12 PM

Comentario: Derecho de Conversión; se deberá solicitar por escrito, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que fue dado de baja de la presente póliza, para que le sea expedida una póliza individual de GMM de "La Aseguradora".

R.- Sí, es correcto.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:13 PM

Comentario: Confirmar las siguientes edades de aceptación y renovación: Asegurado titular y cónyuge del asegurado titular: 69 años; cancelándose automáticamente al siguiente aniversario de la presente póliza en que el Asegurado cumpla los 80 años.

R.- Sí, es correcto.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:14 PM

Comentario: Confirmar las siguientes edades de aceptación y renovación: Hijos dependientes económicos, desde nacimiento hasta los 29 años, cancelándose automáticamente al siguiente aniversario de la presente póliza en que el Asegurado cumpla los 30 años.

R.- Sí, es correcto. Salvo la excepción de que, por padecer algún impedimento físico o mental, el hijo (a) requiera seguir dependiendo por tiempo indefinido del titular.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:15 PM

Comentario: Indicar, preferentemente con base en el salario mínimo general mensual vigente, el nivel de Tabla de Intervenciones Quirúrgicos con el cual opera actualmente su póliza.

R.- La tabla de honorarios Quirúrgicos será a partir de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.).

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:15 PM

Comentario: Indicar, preferentemente con base en el salario mínimo general mensual vigente, el nivel de Tabla de Intervenciones Quirúrgicos que se debe considerar para la elaboración de la propuesta.

R.- Ajustarse a lo establecido en bases y anexos.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:15 PM

Comentario: Respetuosamente solicitamos de la Convocante indicar los términos y condiciones bajo los cuales se aplica el deducible y el coaseguro en caso de Pago Directo; al utilizar simultáneamente hospitales y médicos en convenio.

R.- Se elimina deducible y coaseguro al utilizar la red médica del convenio.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:15 PM

Comentario: Amablemente solicitamos proporcionar el listado de asegurados, preferentemente en archivo de Excel; adicionando para todos los asegurados el sexo y parentesco con el asegurado titular.

R.- Ver Anexo "C" de la información proporcionada por la Convocante.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:15 PM

Comentario: Agradeceremos a la Convocante indicar el número de asegurados amparados en su póliza durante las tres últimas vigencias.

R.- La Convocante considera que la información proporcionada en bases y anexos es suficiente.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:18 PM

Comentario: Ratificar que la póliza emitida cumplirá con las disposiciones legales en materia de seguros vigentes y a las establecidas en el Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Col. para la Operación de Accidentes y Enfermedades.

R.- Se ratifica.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:18 PM

Comentario: Amablemente solicitamos a la Convocante indicar la fecha a partir de la cual su seguro ha estado vigente con la aseguradora que actualmente le presta el servicio.

R.- Desde el día 02 de Octubre del año 2012. Con antigüedad desde el año 2000.

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1451)

Hora del comentario: 01:19 PM

Comentario: Confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales del adjudicado.

R.- Se confirma.

Participante: La Convocante (La Convocante)

Hora del comentario: 10:26 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 14/05/2014 a las 10:26 AM horas.

Participante: La Convocante (La Convocante)

Hora del comentario: 10:26 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!

NOTIFICACIÓN: .- Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey: (14 de Mayo, 2014 10:26: AM)

En este momento se finaliza el Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto la convocante hace del conocimiento de los participantes en la presente subasta que se reserva el derecho de nombrar al agente de seguros de la póliza emitida por el licitante adjudicado.

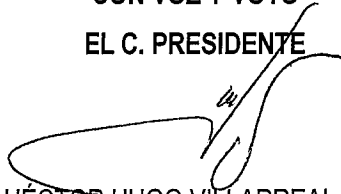
Se hace del conocimiento del participante que las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las bases de la subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto a los artículos 34 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las 10:30 horas del día 14 de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY**

CON VOZ Y VOTO

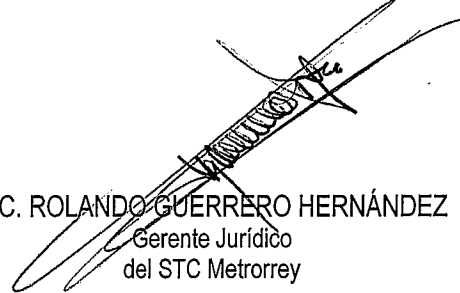
EL C. PRESIDENTE



ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN
Gerente de Adquisiciones del STC Metrorrey,
representando en este acto al
ING. JAVIER DE LA GARZA VIDAL
Director General del STC Metrorrey
como Presidente del Comité



LIC. ALACIA LEAL PÉREZ
Representante Suplente de la Secretaría de
Finanzas y Tesorería General del Estado,
Representando en este acto al Lic. René Barrera Cantú
Coordinador de Representantes de Comités
de la Secretaría de Finanzas y
Tesorería General del Estado



LIC. ROLANDO GUERRERO HERNÁNDEZ
Gerente Jurídico
del STC Metrorrey

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO
Jefa de Auditoría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental,
Representando en este acto al
Dr. Gustavo Alarcón Martínez
Contralor General del Estado



ING. OSWALDO FLORES GÓMEZ
Gerente de Recursos Humanos
del STC Metrorrey
Área Solicitante

INVITADOS



C.P. ALVARO CHAPA CERVANTES
Gerente de Contraloría
y Transparencia del STC Metrorrey



LIC. HOMERO SANDOVAL ADAME
Jefe de Concursos y Contratos
del STC Metrorrey

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° EA-919046980-N3-2014 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014.